

Sección Sindical Air Europa

Madrid, 7 de febrero de 2022

Estimados afiliados,

La empresa nos acaba de informar que, a lo largo del día de hoy, va a presentar solicitud de un ERTE por fuerza mayor por limitación en la actividad normalizada a la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, desde el día 1 de marzo hasta el próximo 30 de junio como mínimo. La Administración tiene un plazo de 5 días para contestar si lo aprueba o no, en el caso que no contestaran, se entendería aprobado tácitamente.

Sea cual sea finalmente el ERTE que se va a aplicar, hemos pedido a la empresa una reunión para que nos informe de la desafectación de los TCP, así como acordar algún sistema similar al “plan me cuida” que finaliza el 28 de febrero.

Todo ello en previsión que no hubiera una prórroga de última hora, del actual ERTE de fuerza mayor con causa COVID.

Os mantendremos puntualmente informados.

Quedamos, como siempre, a vuestra entera disposición para cualquier aclaración.

Recibid un cordial saludo,
Sección Sindical SITCPLA-Air Europa

aireuropa@sitcpla.es
sitcplamadrid@gmail.com



@siTCPla_AEA



@SiTCPlaAirEuropa